



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SeMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
E IGUALDAD SUSTANTIVA

Este sujeto obligado NO está facultado para generar la información requerida, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 41 Quinquies de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y en el Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva.

Se informa que los campos que comprenden estas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas.

